

Gobierno de Chile
 Servicio Nacional del Adulto Mayor
 ING/RVF/HMB/PPA

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 -5 FEB 2016

DIVISION JURIDICA
 COMITE 3
 05 FEB. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 RECIBIDO
 12 FEB 2016

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION DIC 2015

DEPART. JURIDICO	24 DIC. 2015
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. CPY BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.OP. U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 FEB. 2016 CON OFICIO N°

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 15 ENE. 2016 CON OFICIO N° 3

ADJUDICA CONCURSO PARA LA OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES, ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA FONDO SUBSIDIO ELEM DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, DE LA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION N° 99

SANTIAGO, 03 de diciembre de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.828, la Ley N° 20.882 de presupuestos del sector público para el año 2016, el D.S N° 15, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, el D.S N° 93 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el D.S N° 14 de 2010, del Ministerio de Salud, la Resolución N° 23, de fecha 18 de junio de 2013 y la Resolución Exenta N° 2.308, de fecha 19 de octubre de 2015, ambas del Servicio Nacional del Adulto Mayor; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 1.338, de fecha 10 de junio de 2015, de SENAMA.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Adulto Mayor es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo general es velar por la integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono y la indigencia y por el ejercicio de los derechos que la Constitución de la República y las leyes le reconocen.

2. Asimismo, SENAMA deberá, entre otros, proponer las políticas destinadas a lograr la integración familiar y social efectiva del adulto mayor y la solución de los problemas que los afecten, estudiar y proponer las políticas, planes y programas que deban efectuarse para diagnosticar y contribuir a la solución de los problemas del adulto mayor, velar por su cumplimiento y evaluar su ejecución; incentivar la participación del sector privado en la atención de aquellas necesidades y solución de los problemas derivados del proceso de envejecimiento; prestar asistencia técnica y supervisar a organismos privados con o sin fines de lucro que brinden acogida y atención integral al adulto mayor que facilite su inserción a la sociedad.

DIVISION JURIDICA
 COMITE 3
 12 FEB. 2016

TOMADO RAZON
 19 FEB. 2016
 Contraloría General de la República



3. Que, en cumplimiento de las funciones que le son propias, se ha detectado la necesidad de generar acciones que permitan otorgar financiamiento a Instituciones públicas o privadas, sin fines de lucro que administren uno o más Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

4. Que, la ley de presupuestos del sector público para el año 2016, en la Partida Nº 21 del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 721, contempló la existencia del "Programa Fondo Subsidio ELEAM". En su Glosa Nº 13 contempla recursos para la implementación del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía Para Adultos Mayores.

5. Que, para la ejecución del Programa Fondo Subsidio ELEAM, Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía Para Adultos Mayores, se dictó el D. S Nº 15, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, el que reguló este Fondo, estableciendo los criterios, procedimientos de asignación de recursos, de selección de beneficiarios, mecanismos, condiciones y demás normas necesarias para su ejecución y supervisión.

6. Que, por Resolución Exenta Nº 23, de fecha 18 de junio de 2013, se aprobaron las Bases Tipo Administrativas, Técnicas, Anexos y Convenio de Ejecución y Anexos para la Operación del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, establecido en el programa Subsidio ELEAM del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

7. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1.338, de fecha 10 de junio de 2015, de SENAMA, se ratificaron los porcentajes expresados en el párrafo tercero del artículo 10 del D. S Nº 15, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, los cuales determinan la asignación de recursos a transferir, y que se señalan en el siguiente cuadro financiero:

Tipo de Residencial	Plaza	Situación del Adulto Mayor con dependencia	Valor Residencial	por Plaza
Stock		Leve/moderada	75 % de 4,36 UF	
Stock		Severa	100 % de 4,36 UF	
Flujo		Leve/moderada/severa	120 % de 4,36 UF	

8. Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases de concurso, SENAMA, mediante Resolución Exenta Nº 2.308 de fecha 19 de octubre de 2015, llamó a concurso para la operación del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, establecido en el Programa Fondo Subsidio ELEAM del Servicio Nacional del Adulto Mayor, publicándose la convocatoria en el diario el Mercurio, con fecha 22 de octubre de 2015.

9. Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas del concurso, el cálculo de los recursos adjudicados se expresó en UF (Unidades de Fomento), de acuerdo al valor de ésta, al 22 de octubre de 2015 (UF \$25.453.16), fecha en la que se efectuó la publicación del llamado a concurso. El valor de las plazas a financiar se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Residencial	Plaza	Situación del Adulto Mayor con dependencia	Valor Residencial	Plaza Residencial	Valor por Plaza Residencial
Stock		Leve/moderada	75 % de 4,36 UF		\$83.231,83
Stock		Severa	100% de 4,36 UF		\$110.975,78
Flujo		Leve/moderada/severa	120% de 4,36 UF		\$133.170,93

10. Que, con fecha 11 de noviembre de 2015, se realizó la apertura del concurso de proyectos para la operación del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, establecido en el Programa Fondo

Subsidio ELEAM del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Según Acta de Apertura de esa misma fecha, se constató que las siguientes Instituciones presentaron ofertas en la Región Metropolitana:

- 1) La Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, RUT: 65.878.800-0.
- 2) La Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT: 81.496.800-6.
- 3) La Parroquia San Miguel Arcángel, RUT: 82.968.100-5.
- 4) El Hogar el Buen Samaritano, RUT: 70.825.600-5.
- 5) La Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, RUT: 70.283.100-8.
- 6) La Sociedad Italiana Femenina de Beneficencia Hogar Italiano, RUT: 70.021.670-5.
- 7) La Fundación del Niño Dios de Malloco, RUT: 75.952.250-8.
- 8) La Fundación Hermanitas de los Pobres, RUT: 70.270.400-6.
- 9) La Fundación Bernarda Morín, RUT: 65.877.120-5.
- 10) La Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, RUT: 70.083.600-2.
- 11) La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, RUT: 70.200.200-1.
- 12) La Congregación Hermanas de la Misericordia, RUT: 81.805.500-5.
- 13) Las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, RUT: 82.581.200-8.
- 14) La Convención Evangélica Bautista de Chile, RUT: 70.047.300-7.
- 15) La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, RUT: 70.543.600-2.

11. Que, la Comisión de Evaluación de Proyectos en su *"Acta de Evaluación Técnica"*, de fecha 18 de noviembre de 2015, presentó la nota final obtenida por cada una de las instituciones oferentes, nota que se conforma a través de la aplicación de los factores de evaluación señalados en el número 9 de las Bases Administrativas que rigieron el presente concurso, y determinó a la luz de los antecedentes del numeral 7 de las Bases Técnicas, la cantidad de plazas efectivamente postuladas y ocupadas por la Institución.

12. Que, la Comisión de Evaluación en los casos en que detecta incoherencias de cálculos numéricos entre lo ofertado por la Institución en el formulario de presentación de proyectos y la respectiva documentación de respaldo de las plazas postuladas, deja constancia de dicha circunstancia en la ficha de evaluación técnica de la correspondiente Institución y propone la adjudicación de las plazas que efectivamente cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases.

13. Que, la Comisión de Evaluación de Proyectos, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior, detectó que la Institución Oferente **"La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, RUT: 70.543.600-2"**, en su Formulario de Presentación de Proyectos del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores **"La Asunción de María"**, Hogar N° 30, señaló en el numeral 1 del "Resumen de Antecedentes del Proyecto" y en el numeral 6 del "Presupuesto de Ejecución" el mismo número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada (30), dependencia severa (14) y flujo (0); sin embargo la institución presentó documentación que respalda la postulación de 32 adultos mayores con dependencia leve/moderada, 12 adultos mayores con dependencia severa y 0 plazas flujo.

14. Que, asimismo la Comisión de Evaluación de Proyectos, detectó que la Institución Oferente **"La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, RUT: 70.543.600-2"**, en su Formulario de Presentación de Proyectos del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores **"María, Madre de Dios"**, Hogar N° 25, indicó en el numeral 1 del "Resumen de Antecedentes del Proyecto" un número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada (19), y dependencia severa (27), distintas a las señaladas en el numeral 6 del "Presupuesto de ejecución", a saber: número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada 19, y dependencia severa 25.

15. Que, la Comisión de Evaluación de Proyectos, detectó que la Institución Oferente **"La Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, RUT: 70.083.600-2"**, en su Formulario de Presentación de Proyectos, indicó en su Formulario de Presentación de Proyectos indicó en el numeral 1 del "Resumen de Antecedentes del Proyecto" un número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada (21), y dependencia severa (9), distintas a las señaladas en el numeral 6 del "Presupuesto de ejecución", a saber: número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada 17, y dependencia severa 13.



16. Que, adicionalmente, la Comisión de Evaluación de Proyectos, detectó que la Institución Oferente "**La Congregación Hermanas de la Misericordia, RUT: 81.805.500-5**", en su Formulario de Presentación de Proyectos, señaló en el numeral 1 del "Resumen de Antecedentes del Proyecto" y en el numeral 6 del "Presupuesto de Ejecución" el mismo número de plazas residenciales stock dependencia leve/moderada (10), dependencia severa (2) y flujo (0); sin embargo la institución presentó documentación que respalda la postulación de 9 adultos mayores con dependencia leve/moderada, 2 adultos mayores con dependencia severa y 0 plazas flujo.



17. Que, la Comisión de Evaluación de Proyectos, detectó que la Institución Oferente "**La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, RUT: 70.200.200-1**", en su Formulario de Presentación de Proyectos, señaló en el numeral 1 del "Resumen de Antecedentes del Proyecto", 38 plazas residenciales stock dependencia leve/moderada, 18 dependencia severa y 0 flujo, y en el numeral 6 del "Presupuesto de Ejecución" no indicó número de plazas; sin embargo la institución presentó documentación que respalda la postulación de 39 adultos mayores con dependencia leve/moderada, 13 adultos mayores con dependencia severa y 0 plazas flujo.



18. Que, en virtud a las incoherencias señaladas en los considerandos precedentes, la Comisión de Evaluación constató el número de plazas residenciales efectivamente postuladas por las Instituciones de acuerdo a la nómina de beneficiarios (as) y sus documentos de respaldo señalados en el numeral 7 de las Bases Técnicas, siendo el número correcto de plazas residenciales postuladas y ocupadas las siguientes:



1) La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, RUT: 70.543.600-2:

1.1) Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "La Asunción de María", Hogar N°30



- a) Stock dependencia leve/moderada: 32
- b) Stock dependencia severa: 12
- c) Plazas flujo: 0

1.2) Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "María, Madre de Dios", Hogar N° 25



- a) Stock dependencia leve/moderada: 19
- b) Stock dependencia severa: 25
- c) Plazas flujo: 0

2) La Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, RUT: 70.083.600-2:



- a) Stock dependencia leve/moderada: 20
- b) Stock dependencia severa: 9
- c) Plazas flujo: 0

3) La Congregación Hermanas de la Misericordia, RUT: 81.805.500-5:



- a) Stock dependencia leve/moderada: 9
- b) Stock dependencia severa: 3
- c) Plazas flujo: 0

4) La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, RUT: 70.200.200-1:



- a) Stock dependencia leve/moderada: 39
- b) Stock dependencia severa: 13
- c) Plazas flujo: 0

19. Que, en consideración a lo anterior y a las respectivas Bases que rigieron el presente concurso, las instituciones postulantes cumplieron con

el mínimo requerido para proceder a la adjudicación, y de contar SENAMA con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, se hace necesario la dictación del presente Acto Administrativo.

RESUELVO:

1. Adjudíquese el Concurso de Proyectos para la operación del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, establecido en el Programa Fondo Subsidio ELEAM del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región Metropolitana, y celébrase el Convenio respectivo con:

1) La Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, RUT: 65.878.800-0, nota final: 6.8, hasta por la suma de \$238.375.968.- (doscientos treinta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 90
- b) Stock dependencia severa: 22
- c) Plazas flujo: 0

2) La Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT: 81.496.800-6, hasta por la suma total de \$420.820.152.- (cuatrocientos veinte millones ochocientos veinte mil ciento cincuenta y dos pesos).

2.1) Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “Mi Hogar”, nota final: 6.7, hasta por la suma de \$193.097.856.- (ciento noventa y tres millones noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 62
- b) Stock dependencia severa: 26
- c) Plazas flujo: 0

2.2) Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “Clínica de Recuperación Rosita Renard- Nos”, nota final: 6.3, hasta por la suma de \$227.722.296.- (doscientos veintisiete millones setecientos veintidós mil doscientos noventa y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 38
- b) Stock dependencia severa: 57
- c) Plazas flujo: 0

3) La Parroquia San Miguel Arcángel, RUT: 82.968.100-5, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “Sagrado Corazón de Jesús”, nota final: 6.6, hasta por la suma de \$64.587.912.- (sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y siete mil novecientos doce pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 7
- b) Stock dependencia severa: 19
- c) Plazas flujo: 0

4) El Hogar el Buen Samaritano, RUT: 70.825.600-5, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “Hogar el Buen Samaritano”, nota final: 6.5, hasta por la suma de \$127.178.232.- (ciento veintisiete millones ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 25
- b) Stock dependencia severa: 29
- c) Plazas flujo: 0

5) La Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, RUT: 70.283.100-8, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “Hogar de Ancianos San José”, nota final: 6.4, hasta por la suma de \$163.800.240.- (ciento sesenta y tres millones ochocientos mil doscientos cuarenta pesos).



La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 50
- b) Stock dependencia severa: 24
- c) Plazas flujo: 0

6) La Sociedad Italiana Femenina de Beneficencia Hogar Italiano, RUT: 70.021.670-5, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Hogar Italiano", nota final: 6.3, hasta por la suma de \$84.563.544.- (ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 17
- b) Stock dependencia severa: 19
- c) Plazas flujo: 0



7) La Fundación del Niño Dios de Malloco, RUT: 75.952.250-8, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Hogar del Hermano Mayor Niño Dios de Malloco", nota final: 6.0, hasta por la suma de \$119.853.840.- (ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 20
- b) Stock dependencia severa: 30
- c) Plazas flujo: 0



8) La Fundación Hermanitas de los Pobres, RUT: 70.270.400-6, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Hermanitas de los Pobres", nota final: 6.0, hasta por la suma de \$76.573.296.- (setenta y seis millones quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 17
- b) Stock dependencia severa: 16
- c) Plazas flujo: 0



9) La Fundación Bernarda Morín, RUT: 65.877.120-5, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Hogar San José", nota final: 5.7, hasta por la suma de \$37.953.720.- (treinta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 11
- b) Stock dependencia severa: 6
- c) Plazas flujo: 0



10) La Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, RUT: 70.083.600-2, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Casa de Salud Santa María Domingo de Mazzarello", nota final: 5.7, hasta por la suma de \$63.922.056.- (sesenta y tres millones novecientos veintidós mil cincuenta y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 20
- b) Stock dependencia severa: 9
- c) Plazas flujo: 0



11) La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, RUT: 70.200.200-1, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "El Atardecer", nota final: 5.5, hasta por la suma de \$112.529.448.- (ciento doce millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- d) Stock dependencia leve/moderada: 39
- e) Stock dependencia severa: 13
- f) Plazas flujo: 0



12) La Congregación Hermanas de la Misericordia, RUT: 81.805.500-5, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Villa Padre Clemente Díaz Rodríguez", nota final: 5.3,

hasta por la suma de \$25.968.336.- (veinticinco millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 9
- b) Stock dependencia severa: 3
- c) Plazas flujo: 0



13) Las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, RUT: 82.581.200-8, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores "Niño Jesús", nota final: 5.2, hasta por la suma de \$56.597.640.- (cincuenta y seis millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 15
- b) Stock dependencia severa: 10
- c) Plazas flujo: 0



14) La Convención Evangélica Bautista de Chile, RUT: 70.047.300-7, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores "Hogar Bautista de Ancianas", nota final: 4.1, hasta por la suma de \$22.639.056.- (veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 6
- b) Stock dependencia severa: 4
- c) Plazas flujo: 0



15) La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, RUT: 70.543.600-2, hasta por la suma total de \$2.243.930.256.- (dos mil doscientos cuarenta y tres millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta y seis pesos).

15.1) Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Nuestra Señora de la Merced", Hogar N°1, nota final: 6.4, hasta por la suma de \$149.817.312.- (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil trescientos doce pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 15
- b) Stock dependencia severa: 45
- c) Plazas flujo: 0



15.2) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Nuestra Señora de Guadalupe", Hogar N° 28, nota final: 6.3, hasta por la suma de \$251.027.208.- (doscientos cincuenta y un millones veintisiete mil doscientos ocho pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 27
- b) Stock dependencia severa: 74
- c) Plazas flujo: 0



15.3) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Santos Arcángeles Gabriel, Miguel y Rafael", Hogar N° 40, nota final: 6.3, hasta por la suma de \$99.212.352.- (noventa y nueve millones doscientos doce mil trescientos cincuenta y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 19
- b) Stock dependencia severa: 23
- c) Plazas flujo: 0



15.4) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Juan Pablo I", Hogar N° 7, nota final: 6.3, hasta por la suma de \$127.178.232.- (ciento veintisiete millones ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:





- a) Stock dependencia leve/moderada: 29
- b) Stock dependencia severa: 26
- c) Plazas flujo: 0

15.5) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "San Carlos", Hogar N° 21, nota final: 6.2, hasta por la suma de \$244.368.672.- (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 29
- b) Stock dependencia severa: 70
- c) Plazas flujo: 0

15.6) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "Teresa Valdivieso Larraín", Hogar N° 6, nota final: 6.2, hasta por la suma de \$151.149.000.- (ciento cincuenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 29
- b) Stock dependencia severa: 35
- c) Plazas flujo: 0



15.7) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "Cardenal José María Caro", Hogar N° 20, nota final: 6.2, hasta por la suma de \$98.546.496.- (noventa y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 20
- b) Stock dependencia severa: 22
- c) Plazas flujo: 0



15.8) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "La Asunción de María", Hogar N° 30, nota final: 6.2, hasta por la suma de \$95.883.072.- (noventa y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil setenta y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 32
- b) Stock dependencia severa: 12
- c) Plazas flujo: 0



15.9) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "Jesús Crucificado", Hogar N° 12, nota final: 6.1, hasta por la suma de \$138.497.794.- (ciento treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 4
- b) Stock dependencia severa: 49
- c) Plazas flujo: 0



15.10) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "Santa Ana", Hogar N° 9, nota final: 6.1, hasta por la suma de \$114.526.992.- (ciento catorce millones quinientos veintiséis mil novecientos noventa y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 24
- b) Stock dependencia severa: 25
- c) Plazas flujo: 0



15.11) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga

Estadía para Adultos Mayores "San José", Hogar N° 23, nota final: 6.1, hasta por la



suma de \$207.746.664.- (doscientos siete millones setecientos cuarenta y seis mil sesientos sesenta y cuatro pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 48
- b) Stock dependencia severa: 42
- c) Plazas flujo: 0



15.12) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "María, Madre de Dios", Hogar N° 25, nota final: 6.0, hasta por la suma de \$104.539.176.- (ciento cuatro millones quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 19
- b) Stock dependencia severa: 25
- c) Plazas flujo: 0



15.13) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Divina Providencia", Hogar N° 35, nota final, 5.8, hasta por la suma de \$56.597.640.- (cincuenta y seis millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 3
- b) Stock dependencia severa: 19
- c) Plazas flujo: 0



15.14) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Nuestra Señora de las Mercedes", Hogar N° 24, nota final: 5.7, hasta por la suma de \$75.241.584.- (setenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 19
- b) Stock dependencia severa: 14
- c) Plazas flujo: 0



15.15) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Corazón de Jesús", Hogar N° 38, nota final: 5.7, hasta por la suma de \$70.580.592.- (setenta millones quinientos ochenta mil quinientos noventa y dos pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 22
- b) Stock dependencia severa: 10
- c) Plazas flujo: 0



15.16) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Nuestra Señora de la Paz", Hogar N° 5, nota final: 5.6, hasta por la suma de \$145.822.176.- (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos veintidós mil ciento setenta y seis mil pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 45
- b) Stock dependencia severa: 21
- c) Plazas flujo: 0



15.17) Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Nuestra Señora de las Rosas", Hogar N° 3, nota final: 5.4, hasta por la suma de \$113.195.304.- (ciento trece millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuatro pesos).

La Cantidad de Plazas a Financiar:

- a) Stock dependencia leve/moderada: 26
- b) Stock dependencia severa: 23
- c) Plazas flujo: 0



2. Notifíquese el presente acto administrativo por carta certificada a la Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, la Parroquia San Miguel Arcángel, el Hogar el Buen Samaritano, la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, la Sociedad Italiana Femenina de Beneficencia Hogar Italiano, la Fundación del Niño Dios de Malloco, la Fundación Hermanitas de los Pobres, la Fundación Bernarda Morín, la Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, la Congregación Hermanas de la Misericordia, las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, la Convención Evangélica Bautista de Chile y la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, y publíquese en la página web del Servicio, www.senama.cl.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE;


RAYEN MARÍA INGLÉS HUESCHE
Directora Nacional
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR